

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

829 *Resolución de 27 de diciembre de 2017, del Ayuntamiento del Puig de Santa María (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 239, de 15 de diciembre de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Siete plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, encuadrada en la Escala Básica, cinco mediante el sistema de oposición, en turno libre y dos mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de movilidad.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», número 8199 de fecha 27 de diciembre de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Puig de Santa María, 27 de diciembre de 2017.–La Alcaldesa, Luisa Salvador Tomás.